

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 17 de Marzo de 1900

Año XXIX. Núm. 8.108

ARTE VIEJO

Ha sido muy comentada, por su lenguaje la circular que los Sres. Costa y Paraiso dirigen á las ligas que respectivamente presiden. Toda violencia será una decepción para los que, viendo serenamente las cosas, puedan á quien poner sus esperanzas en el nuevo organismo. Al fusionarse las dos colectividades que rivalizaron durante tanto tiempo en la conquista del apluso popular, al sumar sus fuerzas y al romozarse con esa transfusion de energías, emplean ya la literatura de los partidos decadentes. Vibra en esta circular el lenguaje de los manifiestos que antaño pregonaban la impotencia de agrupaciones políticas en la agonía. Las amenazas de la revolucion, los desdenes á los otros partidos, las censuras sistemáticas al Parlamento, todo eso suena á campana endiada, inoapax ya de despertar entusiasmo en los fatigados somatones.

Hace diez ó doce años, cuando comenzó en nuestra patria la intervencion en la vida política de las clases mercantiles é industriales, se empleó ese lenguaje, primero en las Asambleas, después en los Manifiestos donde reflejaban sus aspiraciones, y, por último, en los periódicos que apoyaban el movimiento.

Hoy apenas queda memoria de aquellas asambleas; han fracasado los periódicos que fueron sus mas entusiastas paladines; las Ligas formadas con aquella levadura de rebeldía, se han tornado prudentes, funcionan dentro de la ley y con exposiciones sensatas elevan al poder público las advertencias y las púlicas que estiman necesarias para la prosperidad de los intereses confiados á su celo. El lenguaje de los que hoy aspiran á representar esos intereses es el lenguaje del error. Si pidieran consejo á la experiencia, no lo emplearían en escritos dirigidos á colectividades escarmentadas.

El desdén al Parlamento es tópico también pasado de moda. Ese menosprecio pudieran llegar á sentirlo los monárquicos ó los republicanos, que al prescindir de los Cuerpos Colegisladores fiarán á una Monarquía absoluta, á un consulado, á una convencion el régimen y la disciplina de los asuntos del Estado. Pero si á los representantes de las clase mercantiles y productores le son indiferentes esas formas de gobierno; si al mismo tiempo abominan del poder parlamentario, que es forma democrática parecida á la que ellos emplearon para entenderse y constituirse; si en el caso de que formen Cámara legislativa y soberanas no pueden esperar de los elementos enemigos un respeto que ellos desconocen ahora, ¿qué garantías de estabilidad y de orden pueden ofrecer á los que se manifiestan inclinados á seguirlos ó simpatizan con sus programas?

Esto por lo que se refiere al Parla-

mento en general. En lo que atañe á la Cortes actuales, el desdén se desacredita con la injusticia. No hay ejemplo de parlamento alguno donde las oposiciones hayan dedicado mas atencion, mas estudio, mas constancia en perfeccionar la obra financiera y económica del gobierno; donde con mas teson hayan rivalizado todos en contrariar los propósitos del ministro de Hacienda en lo que tenían de funesto para los intereses públicos; y donde mas ocasiones se presentaran para demostrar la eficacia de la fiscalización encomendada á los representantes del país. Si se prescindía de una de las primeras exposiciones elevadas por la Liga de contribuyentes de Madrid, al Parlamento, hace ya algunos años, no puede citarse estudio mas minucioso y profundo de un presupuesto que el realizado del actual por las minorías de ambas Cámaras. Han quedado sobre la mesa del Congreso muchos proyectos que no debían pasar; se han aprobado otros con ventaja notoria y los que prosperaron llevan sobre sí tal cúmulo de censuras, que no podrá prescindirse en su reglamentación de modificaciones que recojan el espíritu dominante en los debates.

A Parlamento que de este modo procede podrá emplazarse para nuevas empresas, pero no retirarle la confianza por complaciente.

La amenaza con resistir el pago de los tributos es ya de poco efecto. La revolucion no vendrá por ahí. Ciertamente que el arma es poderosa. Pero no se esgrime sin peligro, y el dejarla en la vaina es prudencia. En ninguna parte como en Barcelona habia cantidad de combustibles tan poderosos para producir una conflagración. Se levantó la primera llamarada á su resplandor siniestro, los mismos que atizaron la hoguera cuidaron de apagarla. Allí fracasó el movimiento de resistencia, por convicción de los mismos que veían expuestos sus negocios á la violencia de los vaivenes provocados. Pide la producción reposo; el comercio orden; el país entero paz estable para la prosperidad de sus negocios. Y los que aspiren á ganar su confianza y á servirle con lealtad, no han de ser nuncios de revoluciones y de indisciplinas, sino mensajeros de tiempos pacíficos donde la moral impere y el derecho de todos se ejercite en la esfera de la legalidad.

(De "El Español".)

CONGRESO

Madrid 13.

En el Congreso han sido de interés muy relativo los ruegos y preguntas que á primera hora se han formulado.

Se ha reanudado luego la discusión sobre la proposición relativa á los libros de texto y programas, la cual marcha muy perezosamente.

Se ha desechado una enmienda en que se proponía la redacción de un cuestionario único y el ministro de Fo-

mento ha repetido que estudia un proyecto de reforma de la enseñanza que someterá al Consejo de Instrucción pública.

Acerca de lo que aquél será no ha dicho palabra; pero ha dado á conocer sus puntos de vista en esta forma:

Varias soluciones se presentan en este asunto.

Una es que de año en año paren los alumnos al curso siguiente en virtud de certificado de preparación, para evitar los exámenes de cada año, coexistentes con el del grado, porque en realidad ó sobra el uno ó sobran los otros.

En este caso no habria mas examen que el del grado.

La otra solución consiste en dividir el bachillerato en las dos partes que antiguamente se llamaban gradillo.

En cuanto á la formación de los tribunales, pueden constituirse con el director del Instituto como presidente, dos catedráticos del Instituto y dos profesores de la enseñanza privada.

Hablando para alusiones ha dicho el conde de Romanones que la proposición que se discutía solo tendía á que con la intervencion del poder legislativo la reforma tuviera mas vida que la que tendria con un decreto del ministro por que en este caso tal vez, ha dicho, no viviria mas que lo que viviera S. S. en el ministerio, que espero será muy poco. (Risas.)

Ha seguido diciendo el conde de Romanones que debería prohibirse que los catedráticos fueran á los colegios á examinar, porque los dias que viven bajo el mismo techo dan por resultado que aprueben á todos los alumnos, que en su mayoría no han saludado siquiera la asignatura.

En cuanto á los libros de texto, ha añadido, es muy lamentable que estando algunos tan plagados de disparates se aprueben por el Consejo de Instrucción pública y sirvan de mérito á sus autores para obtener ascensos en la carrera.

Esa proposición de ley que se discute no tiene otro objeto, en concepto del orador, que el desprestigio de la enseñanza oficial.

De esta manera, ha agregado, obtendrán mayor realce ciertas enseñanzas privadas, que son las que se quieren favorecer y fomentar, es decir, los colegios de los jesuitas. (El presidente señor García Alix agita la campanilla.)

Ha pronunciado luego breves frases el orador y despues de declarar el ministro de Fomento que la proposición no tenía mas objeto que favorecer los intereses del país, despertando una saludable competencia y emulacion entre la enseñanza oficial y la particular, se ha suspendido el debate.

Ha seguido despues el de la proposición del general Weyler sobre el pase de los coroneles á la escala general de reserva, diciendo el señor Romero Robledo que todo el mundo sabe que hay generales que están constantemente co-

locados, al paso que hay otros muchos que están constantemente en expectativa de destino, situación que solo puede remediarse fijando de antemano el tiempo que cada uno ha de desempeñar su destino.

Voy á hacer, ha dicho, una declaración que me apena.

El ejército vive fuera de la ley y fundado esta afirmación en que se han dado ascensos por distintas causas durante la guerra, cuando la ley ordena que solo se concedan por hechos de armas.

De las 200.000 gracias concedidas con ocasion de nuestras desdichadas guerras coloniales, el 90 por 100 son ilegales.

Todavía siguen dándose recompensas por aquellas funestísimas campañas.

Ha citado el caso de que hay capitanes que por concesion de cruces pensionadas cobran la paga de coroneles.

Ha afirmado que con esto se falta á la ley constitutiva del ejército y que la culpa de que tal cosa suceda se debe al gobierno y á la política.

Quando eran jefes del gobierno Narvaez, O'Donnell y Prim, ha exclamado, habia mayor unidad y armonía en el ejército porque aquellos hombres obraban en el sentido de favorecer á lo que interesaba á la nación.

Ha dicho que todos los poderes están limitados: el Real por la Constitución, el ejecutivo por el Parlamento y solo existia un poder eminentemente absoluto, el de los generales en jefe, los cuales aprovechándose de la política logran que imperen los procedimientos mas arbitrarios.

El general Amarelles ha interrumpido al orador diciendo que esto era atacar al ejército.

El señor Romero Robledo ha contestado que lo defendía y ha terminado su discurso pidiendo la supresion de la escala de preferencia, por ser contraria á la ley constitutiva del ejército.

Los generales Suarez Inclán y Amarelles han contestado al señor Romero Robledo defendiendo al ejército de los ataques que suponían se le habían dirigido.

El general Amarelles ha dicho que la proposición que se discutía produciría una economía de 150.000 pesetas.

El señor Romero Robledo ha replicado que la economía desaparece por el ascenso á que dará lugar entre los coroneles que pasarán á la escala general de reserva, porque solo se amortiza la mitad de los empleos, pero no se amortizan las personas que cobran los sueldos.

REAL ORDEN IMPORTANTE

PAGO A LOS REPATRIADOS

Dice "La Época", de Madrid:

Por su mucha extension nos es imposible reproducir ese documento, que será recibido con aplauso por la opi-

nion pública y con júbilo por aquellos á quienes viene á favorecer.

Consta de 37 artículos, en los que el general Azcárraga, con el fin de vencer todas las dificultades que se oponían al rápido pago de los alcances, dá reglas claras y precisas para practicar los ajustes individuales, sin esperar á que se verifique el de los Cuerpos con la Administración militar.

Tiene ésta aún 7.000 extractos de revista pendientes de liquidación; hay otros tantos sin formar en los Cuerpos; resultan millones de estancias de hospital, y multitud de cargos de raciones; se han perdido en la guerra no pocos documentos de contabilidad, y todo esto junto hace laboriosísima y muy lenta la obra de los ajustes.

Para simplificarlo, sin perjuleio, y antes bien con garantías para el Estado, se viene á disponer en sustancia que las Comisiones liquidadoras de cada cuerpo hagan los ajustes, abonando á los individuos lo que les corresponda por haberes, cruces, etc., durante el tiempo que hayan servido en dicho cuerpo, aunque los extractos de revista no estén liquidados ó falte cumplir otras formalidades. Despues cargarán lo que conste que se les ha entregado, y se remitirá el ajuste al cuerpo á que haya pasado el individuo, y se terminará si sirvió siempre en uno mismo. Hecho esto, se publicarán relaciones mensuales de los individuos ajustados y de los alcances que les resulten, los cuales se les entregarán en cuanto los reclamen, deduciéndoles solo un 15 por 100 para responder á los cargos que no se hubieran podido tener en cuenta al ajustarlos.

Esta disposición no comprende á los que aceptaron las cinco pesetas por mes de campaña como liquidación final, según el Real decreto de 16 de Marzo de 1899.

Respecto á los créditos de generales, jefes y oficiales, se practicarán en análoga forma sus ajustes, exigiéndoles una declaración firmada, bajo palabra de honor, de no haber recibido otras cantidades que las consignadas en ellas, y entregándoseles sus alcances por conducto de los cuerpos que se designen. Si resultasen con débito se les sujetará al descuento reglamentario.

Tal es, en sus líneas generales, la Real orden de que se trata, lo cual permitirá que en breve plazo cobren sus alcances así la oficialidad como la tropa repatriada. De esta última solo unos 70.000 individuos aceptaron la forma de pago establecida por el general Correa; quedan, pues, lo menos 150.000 á quienes vendrá á favorecer la importante medida adoptada por el actual ministro de la Guerra.

Gacetilla

VA DE HISTORIA

Nuestro apreciable compañero «La Última Hora», pretende cohonestar la actitud del presidente de la Diputación D. Alejandro Roselló para con nuestro Ayuntamiento, y de buenas á primeras acusa á éste de seguir una conducta censurable resistiéndose á pagar sus atrasos por Contingente provincial. «Como si los demás Ayuntamientos debieran soportar sus cargas».

Decididamente «La Última Hora» no sabe cuanto ha ocurrido en este asunto, y ello es bien extraño en quien, como el colega, suele andar en tratos

íntimos con D. Alejandro. La pretensión de nuestra Corporación popular está en un todo ajustada á la Ley y hasta ahora la ha sostenido en la forma más correcta, sin que valgan subterfugios para desvirtuar el proceder de nuestros ediles y mucho menos acusaciones tan gratuitas como la que estampa el colega. Son esas pobres mañas de quien careciendo de razón apela al sistema de tergiversar los hechos, para atraerse la opinión pública, si quiera no sea más que por pocos días; lo cual que se lo decimos á «La Última Hora» para que lo entienda su inspirador, llámese como se llame.

La cuestión, reducida á sus más sencillos términos, es como sigue. A mediados de Enero el presidente de la Diputación D. Alejandro Roselló tuvo á bien comisionar á D. Julian Carrió para que interviniese la recaudación de Consumos de 1898-99 y demás ingresos, hasta hacer efectiva la cantidad que adeuda Mahon por atenciones provinciales respectivas á dicho ejercicio, asignándole la remuneración de ocho pesetas por dieta. Al mismo tiempo y con igual fecha fué comisionado el señor Carrió para realizar los descubiertos correspondientes al primer trimestre del período semestral de 1899 á 900, asignándole también por esta segunda comisión otra remuneración de ocho pesetas cada día.

Inmediatamente saldó el Ayuntamiento este último descubierta, ó sea, el primer trimestre de 1899 á 900, no haciendo lo propio respecto de los atrasos del año económico anterior por dos razones á cual mas poderosa; á saber:

1.^a Por que habiéndose cerrado definitivamente en 31 de Diciembre el ejercicio de 1898 á 99 no podía, á mediados de Enero, realizarse pago alguno por resultados del aludido presupuesto, ni puede realizarse hasta que esté aprobado el Adicional; y

2.^a Porque al precepto legal, es decir, á la imposibilidad de derecho hay que añadir la imposibilidad de hecho, toda vez que la existencia que resultó en dicho día 31 de Diciembre del presupuesto de 1898 á 99 era tan insignificante que, según se nos asegura, excedía en poco de veinte pesetas.

Así se lo comunicó el Ayuntamiento al presidente de la Diputación D. Alejandro Roselló, añadiendo algunas consideraciones, bien atendibles por cierto, y terminando con la súplica de que se dignara levantar la Comisión interventora á cambio de la formal promesa de que el Ayuntamiento no perdonaría ningún medio compatible con la buena marcha administrativa municipal para ir cubriendo sus deudas con la Diputación.

Contestó el Sr. Roselló tomando por los cerros de Ubeda, ó dígase, prescindiendo de las razones de carácter legal que hemos apuntado para fijarse tan solo en las consideraciones de carácter moral, sin duda porque no pudo hincar en aquéllas el diente, mientras que éstas le ofrecieron ocasión propicia para dar con la badilla de su omnipotencia en los oídos de nuestra humilde Corporación; lo cual si no está á la altura de su fama como hombre de leyes, cuadra perfectamente á su idiosincracia y sobre todo á las simpatías que siente por Menorca.

No es esto todo, pero... hay más días que longanizas, y «La Última Hora» no tomará á mal, seguramente, que dejemos para el martes el proseguir la his-

toria de este enojoso asunto.

Entre tanto, agradeceríamos á nuestro compañero que informara á sus lectores con alguna mayor imparcialidad en lo que á Mahon se refiere, evitando la publicación de *Aclaraciones* que sólo sirven para sacar las cosas de quicio y poner más y más en evidencia la falta de razón de sus inspiradores.

Nuestro querido amigo D. Juan Clar de este comercio, llora la prematura muerte de una de sus hijas gemelas Anita, que víctima de corta enfermedad ha dejado este mundo para ir á gozar de las dichas celestiales.

Reciba el Sr. Clar y familia nuestro pésame, por pérdida tan sensible como irreparable y estén seguros que la preciosa niña velará desde el Cielo por la felicidad de sus padres y hermanitos.

La atmósfera nublada y la cerrazón que se notaba en la tarde de ayer, apesar de haber lucido el sol durante casi todo el día, se resolvieron en la lluvia que se inició la pasada noche y ha persistido durante todo el día de hoy. Los agricultores consideran dicha lluvia como benéfica y de fecundos resultados, por lo bien acompañada y oportuna.

Por la guardia civil del puesto de Alayor, ha sido detenido y puesto á disposición del Sr. Juez municipal de aquella villa, un sujeto natural de esta ciudad, conyeto y confeso de un hurto de algunos recibos ó billetes del Banco de Mahon, que habla sustraído de un cuarto de las casas del predio Santa Cecilia, de este término.

Esta tarde hemos tenido ocasión de ver algunos trabajos, de los que han de ser expuestos en los escaparates del nuevo establecimiento de calzado *La Elegancia*, dirigido por nuestro amigo D. Antonio Orfila y Fuster, en el número 18 de la calle Nueva y que esta noche abrirá sus puertas al servicio público.

La superior calidad de los materiales, el buen gusto del corte y la esmeradísima confección del calzado, hacen al nuevo establecimiento digno de ser visitado, como un verdadero adelanto en el arte que representa.

El día 11 del actual fondó en Montevideo el vapor «France» salido del puerto de Barcelona el 21 de Febrero último.

En la tarde del próximo lunes, fiesta religiosa de S. José, el «Centro Ciclista Mahonés», verificará carreras extraordinarias de velocidad, en la carretera de S. Luis amenizando la fiesta la música del Regimiento de Baleares número 2.

Vease el programa que repartimos.

Por la Alcaldía ha sido multado un conductor de ganado vacuno, por haber conducido algunas reses por la vía pública sin ir sujetas con la traba, conforme está dispuesto por un bando de la indicada autoridad.

Hemos recibido el Boletín Oficial eclesiástico de este obispado correspondiente al día 14 del actual cuyo sumario es el siguiente:

Bendición de Su Santidad.—Carta del Excmo.—Sr. Nuncio Apostólico.—Circular anunciando la Bendición Papal del día de Pascua de Resurrección.—Idem disponiendo se pongan mesas petitorias

en los días de Semana Santa y Pascua de Resurrección.—Id. sobre anuncios religiosos.—Id. sobre la hermandad de sufragios mútuos. Nombramiento.

Sagrada Congregación de Indulgencias: Decretum de regulis, seu normis ad dignoscendas veras Indulgentias ad apocryphis.—Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia.—Historia de los antiguos Beneficios de la Catedral de Menorca—Santa Pastoral Visita.—Crónica de la Diócesis.—Lista de los asociados á la Propagación de la Fé—Necrología.—Liga de Plegarias: distribución de las misas para el mes de Abril.

Por haber desobedecido á lo ordenado por la Delegación del Gobierno, han sido multadas en 3 pesetas cada una, dos vecinas de la calle de S. Gabriel,

Por real orden transmitida al ministro de la Gobernación por el de la Guerra, se ha dispuesto para el mejor servicio en el reanuncio de reclutas y mas especialmente en el de observación de útiles condicionales desempeñado actualmente por médicos civiles, que dichos reconocimientos sean practicados por los oficiales de la reserva retribuida del ejército que posean el título de doctores ó licenciados en medicina y cirugía y hayan ejercido el cargo de médicos provisionales de Sanidad Militar.

Con arreglo al proyecto aprobado por el Congreso, pagarán: 5 por 100 los dividendos de acciones del Banco de España, 3 por 100 los dividendos de las acciones de las demas sociedades y compañías y 5 por 100 los intereses de obligaciones de ayuntamientos, diputaciones, bancos, compañías y demas sociedades anónimas.

Para conocimiento del público, y á fin de que reconozca fácilmente los billetes falsos de diez pesetas que circulan, vamos señalar las diferencias de confección que ofrecen respecto de los legítimos.

En los falsos el grabado es sumamente grosero, tanto en el anverso como en el reverso del billete, y especialmente en el retrato de Jovellanos y en la figura de Mercurio.

El color de la tinta del anverso en el billete falso, es mas oscuro y con matiz verdoso, en tanto que en los legítimos es azul.

Todo el grabado de reverso es tan deficiente, que difícilmente se confunde con el de los billetes legítimos.

El papel se compone de dos hojas y la cinta se halla interpuesta entre éstas, mientras que en los legítimos es aquélla de una sola hoja y lleva la cinta intercalada en la parte.

Los transparentes ó marcos de agua están hechos en el billete falso por presión, en tanto que los de los legítimos están hechos al fabricarse el papel.

Los tipos de la numeración son diferentes, y además la tinta del falso es morada en la numeración de los extremos y verde claro en la del centro, mientras que en los legítimos es negra la de los extremos y verde oscuro la del centro.

Sesion del Ayuntamiento
La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los señores Sres. Tador, Orfila, Rodríguez, Pons Carreras, Seguí Mascará, Barceló, Pons Sitjes y Villalonga.

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta anunciada para el suministro de adoquines para el empedrado de las vías públicas, se acordó quede este servicio por administración.

Se acordó pase á informe de la Co-

ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalescencias, dispepsias, (pequeña de digerir) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditedo

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callol, Diputación 339 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

toda la clase médica

mision de Policía urbana una instancia de D. Nicolás Fabregues Sintes, en la que solicita autorizacion para construir una casa en un solar situado en la plaza de la Miranda, conforme al plano que presenta.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia, en la que transcribe otra de la Comision provincial, por la que se aprueban las cuentas de la cárcel de este Partido, respectivas al primer semestre de 1899-1900, y su periodo de ampliacion.

En vista de lo manifestado por la Comision de Hacienda en una comunicacion de la Administracion del ramo, sobre un recurso dealzada interpuesto por Mariano Guasp Escandell contra un fallo de la Junta administrativa de consumos por introduccion fraudulenta de especias, se acordó informar en el sentido que aquella propone.

En vista de una invitacion hecha por el Sr. Presidente de la Junta nombrada al efecto, se acordó contribuir con la suma de 25 pesetas á la suscripcion abierta para socorrer las familias de los tripulantes del laud «Volador», naufragado el 27 del pasado mes en aguas de Ciudadela.

No habiéndose presentado reclamacion alguna contra el padron de habitantes de este término municipal, rectificado para el presente año, durante el plazo en que ha estado expuesto al público, se acordó aprobarlo definitivamente.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos para el presente mes.

Se acordó quedar enterado con agrado de la contestacion dada por el señor Alcalde de S. Juan Bautista de Ibiza, á la invitacion hecha por este Ayuntamiento, por la que se adhiere con decision y entusiasmo á la peticion hecha á los poderes públicos para que Menorca é Ibiza dejen de ser tributarias á la Diputacion provincial por servicios de que no disfrutan.

Se aprobaron varias cuentas de conservacion y reparacion de los caminos de Favaritz, Torret, y de algunas calles de esta ciudad.

Se aprobó la cuenta del producto obtenido por el impuesto sobre toldos en el año 1899.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.



Está demostrado y probado que el Odol es el mejor producto conocido para limpiar y purificar la boca y los dientes.

SUSCRIPCION á favor de las familias de los naufragos del Laud de pesca «Volador» de la matrícula de Ciudadela:

	Ptas.
Suma anterior	1.037'40
D. Juan Blale	10'00
D. Margarita Orfila	0'25
D. Juan Ramirez	0'10
D. Federico Hilario	0'50
D. Francisco Timoner	0'25
D. N. N.	0'25
D. Bernardino Pons	0'25
D. Antonio Juan	0'30
D. N. N.	0'20
D. Catalina Neto viuda de Mercadal	2'00
D. Juan Seguí	0'20
D. Pedro Gomila	0'50
D. B. O.	2'00
D. Maria Villalonga	1'00
D. Poncio Jover	1'00
D. Antonio Preto	1'00
D. Margarita Pons	0'25

D. Bernardino José Ponsetí	4'00
D. N. N.	0'50
D. J. F.	1'00
D. Mateo Fontirroig	2'00
D. Lorenzo G. P.	2'00
D. N. N.	0'10
D. Antonio Planas	5'00
D. Francisca Martorell, viuda de Orfila	10'00
D. José Codina	5'00
D. Pedro Sintes	1'00
D. Pedro Monjo	2'00
D. Antonio Prats	1'00
D. Catalina Neto	2'00
El Centro Republicano de Villacarlos	5'00
Marinero José Pretos	0'25
Id. Gregorio Vila	0'25
Id. Felipe Cólera	0'50
Patron Nicolás Cunill (2.º donativo)	4'50
D. Cristóbal Mora	0'25
Los alumnos del Colegio Evangélico Metodista de Mahon	3'00
D. María del R.º Fornaris, de Pons	10'00
D. N. N.	0'50
D. Juan de Vidal	2'50
D.ª Agueda Olives	0'10
D.ª Magdalena Riudavets	0'50
D.ª Eulalia Febrer	1'00
D. M. B. C.	0'20
D. Francisco Rotger	0'50
D. F. A.	1'00
D. D. C.	0'25
D. J. T.	0'10
D.ª Mariana Tudury	2'00
D. Poncio Pons	0'50
Sras. Mercadal	0'25
D.ª Francisca Sans	0'35
D. C. C. y O.	0'10
D. A. S.	0'15
D. M. F.	0'10
D. Bartolomé Orfila	0'20
D. Antonio Morillo	0'50
D. F. T.	0'30
D. Mauricio H. roandez	1'00
D.ª Margarita Palliser	0'50
D. Juan Bals	0'50
D. Juan Morro	0'25
D. N. N.	0'15
D. T. S.	0'25
D. F. P.	0'25
D. L. P.	1'00
D. N. N.	0'10
D. N. N.	0'05
D. N. N.	0'10
D. N. N.	0'20
D. N. N.	0'05
D. N. N.	0'10
D. Pedro Robert	0'50
D. N. N.	0'20
D. Sebastian Pons	1'00
D. N. N.	0'10
D. M. M.	1'00
D.ª Catalina. Pons Cardona	1'00
D. N. N.	1'00
D. Antonio Ferrer	0'75
D. Hilario Mateo	0'50
Sras. Cardona, Pons y Comp.ª	2'50
D. Jaime Palliser	1'00
D. Jaime Barceló y familia	1'00
D.ª Angela Pons	2'00
D. N. N.	0'20
D. Juan Ripoll	1'00
D. N. N.	1'00
Sras. Francisco Terrés y Comp.ª	15'00
D. José Rodríguez	2'00
D. Juan Fontcuberta	2'00
D.ª Juana Fa	0'25
D.ª J. Gomila	0'50
Patron Jaime Enseñat	2'50
Marinero Jaime Enseñat	0'50
Id. Martín Enseñat	0'50
D. Miguel Route	5'00
El Casino M. honés	25'00
El Regimiento de Baleares n.º 2	100'00
D. Gabriel Seguí Mascaró	5'00
D. Antonio Sintes por error anotado de menos	0'50
Sr. M. A.	1'50
D. Juan Ludevid Damás	3'00
D.ª Martina Flaquer	1'00
Total	1.311'30

(Continuará)

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Patricio y José de Arimathea.

Santo de mañana.—S. Gabriel Arcángel.

Cultos.—Mañana tercer domingo de Marzo, Dominica tercera de Cuaresma, en Sta. Maria sermon por la mañana á cargo del Rdo Sr. Tutzó, M. A. Por la tarde Doctrina Cristiana, Rosario y pláticas; á las 3 solemnes Vísperas en honor del Patriarca S. José, Completas y Stmo. Rosario, sermon moral por el P. Urios de la Compañía de Jesús, Miserere á dos coros y después canto de Maytines y Laudes en honor de S. José

En el Carmen sermon moral por el Reverendo Sr. Regente. Por la tarde doctrina, Vísperas, Rosario, sermon del Septenario y demás cultos acostumbrados.

En S. Francisco á las 7 Misa y Comunion general para los Hermanos Tercerarios; á las 10 la mayor predicando el Reverendo Sr. Ecónomo, despues la Misa de la tropa. Por la tarde Catecismo, solemnes Vísperas, Rosario, sermon Moral, Misere y piadoso ejercicio del Viacrucis como tercer domingo de mes.

En el Sagrado Corazon de Jesús Misas á las 6 y media y á las 12. Por la tarde continúa la devocion del Mes del Patriarca S. José con solemnidad.

En S. José Misas á las 6 y á las 8 y media, practicándose las devociones del mes de Marzo en la primera, y en la segunda se dará fin á los siete domingos consagrados al gran Patriarca. Al anohecer se cantarán solemnes Completas.

El lunes, festividad del glorioso Patriarca S. José, en la propia iglesia Misa á las 6, á las 7 otra Misa y Comunion general; á las 8 y media Misa mayor solemne. Por la tarde á las 5 se dará principio al devoto y solemne Septenario, como todos los años, predicando D. Jaime Tutzó, Pbro.

En Sta. Maria á las 8 Misa y Comunion para las Obreras de S. José; á las 10 solemne Misa mayor, luego Vísperas y Misa última. Por la tarde Rosario, ejercicios de la Buena Muerte y dia 19 dedicado á San José.

En la Parroquia del Carmen, solemne Misa mayor con sermon en honor de San José, por la tarde continuacion del Septenario de N. S. de los Dolores y devocion del dia 19 en honor del Patriarca S. José.

En la Parroquia de San Francisco á las 10 Misa solemne y luego vísperas en honor de S. José, por la tarde Completas, Rosario y sermon que dirá D. Juan Pons Presbítero.

En el Asilo Calabria, á las 7 y media solemne Misa mayor dedicada al Patriarca S. José; por la tarde un devoto ejercicio con los 7 Padre-nuestros cantados.

En el Corazon de Jesús, continuará por la tarde el mes de Marzo consagrado al Santo con sermon.

La Oracion de Cuarenta Horas continúa en la iglesia de las H. Carmelitas estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 6 hasta las 7 y media.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Merced en Sta. Maria.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

	Ptas.
Suma anterior.	3 769'54
Rdo. D. Bartolomé Sintes (2.ª vez)	2'50
D.ª M. A., viuda de F. (3.ª vez)	2'50
Una devota de la Purisima	125'00
Una feligresa	60'00
Total	3 959'54

(Continuará)

Cotizacion oficial

	Madrid 16.—4 t.
4 por ciento interior.	73'65
Idem Exterior.	80'70
Idem Amortizable.	81'25
Billetes Hip. Cuba, 86	86'45
Idem id. del 90.	72'55
Acciones Banco España.	513'00
Comp.ª Arrand. Tabacos.	419'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
Paris á la vista.	00'00 á 00'00
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 60 dias vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Despachados el 17.º mob.º
Para Ibiza, brikbarca «Princes» Dgmar, capitan J. Batalla, con 13 tripulantes y lastre.
Para Alcudia y Barcelona, vapor-correo «Menorquina».

Telegramas DE El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid. 17.

Londres.—Varias brigadas inglesas, continuando su marcha para explorar el territorio de Orange mas allá de Bloenfontein, sorprendieron á los boers que construian vados y allanaban obstáculos para llevarse la artillería gruesa, la cual ha quedado en poder de los ingleses.

Madrid 17.

Una comision, en representacion de la Asamblea central de Viticultores, ha visitado al Sr. Silvela, para pedirle la diferencia de 35 pesetas.

Dicha comision, visitará hoy al mismo objeto, al Sr. Villaverde.

Madrid 17.

Los directores de las agrupaciones republicanas han logrado avenirse, y preparan un documento explicando las bases sobre las que se ha efectuado la union.

Sigue el incendio en las minas de Ciudad Real, pero se ha logrado localizarlo.

Madrid 17.

Los diputados favorables á las pretensiones de los viticultores, han ratificado el acuerdo de apoyar el voto del Sr. Retamosa.

La ponencia para dictaminar sobre los servicios administrativos del Estado, ha acordado aplicar las reformas que se proponen, á todo el personal activo.

Madrid 17.

El general Lord Roberts telegrafia de Bloenfontein, que por efecto de la proclama invitando á los orangistas á rendirse, millares de burghers han depuesto las armas y se han retirado á sus casas.

Madrid 17.

El Gobierno aleman ha contestado á los presidentes Kruger y Stein, que Alemania cooperara con gusto á la mediacion amistosa para la paz entre Inglaterra y el Transvaal, cuando soliciten sus buenos oficios ambos beligerantes; añadiendo que las gestiones prematuras podrian inspirar desconfianzas.

Madrid 17.

Ha sido brillante el banquete dado en la legacion de Portugal, en honor del príncipe duque de Oporto, al que, entre otras personalidades, ha asistido el Sr. Silvela.

Madrid 17.

Según telegramas particulares, en las filas boers hay escasez de municiones para el armamento mauser.

Paris.—Telegramas del Transvaal dicen que los boers habian abandonado Bloenfontein por razones estratégicas.

LA NIÑA



Anita Clar Seguí

HA SUBIDO AL CIELO

Á LA TEMPRANA EDAD DE 2 AÑOS 5 MESES

Sus desconsolados padres, hermanitos, abuela, tios, tias, primos presentes y ausentes y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y que el entierro ha tenido lugar á las 5 y media de esta tarde.

Casa mortuoria, calle de la Arravaleta núm. 28.

Mahón 17 Marzo de 1900.

Para vender

Lo está la casa recién restaurada y de inmejorables condiciones, situada en esta ciudad, calle de Deyá núm. 34, compuesta de tres pisos, espaciosa habitaciones y jardín. Informarán en esta imprenta y en el número 18 de la misma calle de Deyá.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de los Frailes núm. 55. Para informes, Isabel II 58.

12 retratos 4 PESETAS

6 Retratos 3 pesetas

Ampliaciones, reproducciones, foto-miniaturas, etc. etc.

FEMENIAS

4 Plaza de la Miranda 4

ESTABLECIMIENTO FUNDADO EL AÑO 1869

LA ELEGANCIA

ZAPATERIA MODELO DE

ANTONIO ORFILA Y FUSTER

Calle Nueva núm. 18

MAHON MAHON

AL PÚBLICO

En este nuevo establecimiento se encontrará un variado surtido de calzado que tanto en elegancia como en solidez, es seguro que ninguna otra en su clase le aventajará.

Se servirá con prontitud cuantos encargos se dignen hacerle los parroquianos, pasando al domicilio de estos á tomar medida si así lo desean.

También se harán composturas á precios módicos.

Nueva 18

Mahon, 18 Nueva

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación

de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTiasmáticos que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA

SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblandece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortalece notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pidanse estos medicamentos en todas las farmacias

Salon del Círculo Menorquin

GRANDES FUNCIONES

para el domingo 18 y lunes 19, festividad de S. José

CINEMATÓGRAFO

CON VISTAS NUEVAS

GRAMOPHON

CON NUEVO REPERTORIO

Desde el anochecer á las 10.

Entrada general, 20 céntimos.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS

LINIMENTO FORMIGUERA

EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL

Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifates, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, relajaciones, pulmonares, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad y energía de su acción.

Se vende en las principales farmacias

AL POR MAYOR: Sociedad Farmacéutica Española. BARCELONA

Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Marzo de 1900

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos-Aires los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Marzo el vapor «AQUITAINE»

el día 21 de Marzo el vapor «ITALIE»

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 27 de Marzo el grandioso y acreditado vapor francés

LES ALPES

el día de para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio —Barcelona.